JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO lbagué Tolima, miércoles veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad: 2020-00436-01

Admítase la impugnación impetrada por la accionada, UNION TEMPORAL TOLIHUILA – EMCOSALUD-, contra el fallo de tutela de 16 de diciembre de 2020, proferido por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA, donde obra como accionante DEISSY RAMIREZ RAMIREZ, en representación de su hija MAYRA ALEJANDRA SABOGAL RAMIREZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,

DORIAM GIL BARBOSA